

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10979 GRUPO FCM5 SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 10 de junio de 2009 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 12 de junio de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2008 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Compensación de las pérdidas existentes con cargo a las reservas voluntarias, tomando como base el Balance auditado a que se refiere el primer punto del Orden del Día.

Cuarto.- Reducción del valor nominal de las acciones emitidas por la sociedad para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, tomando como base el Balance auditado a que se refiere el primer punto del Orden del Día. Modificación de las cifras del capital estatutario inicial y máximo para adaptarlas al nuevo valor nominal de las acciones, o, en su caso, aumento del capital inicial y estatutario máximo con el objeto de alcanzar el mínimo legal. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros.

Sexto.- Renovación o Sustitución de Auditores.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.- Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.- Delegación de Facultades.

Décimo.- Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío

gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a, 28 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administracion.
Doña Lourdes Llave Alonso.

ID: A090030260-1